

DECRETO N° 0421

NEUQUÉN, 29 MAR 2001

El Registro N° 121/01 de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Gobierno- y la Nota N° 047/00 de la Dirección General de Deportes, Turismo y Recreación; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se solicita la contratación de los servicios de la Profesora NELLY MOLINI, para cumplir funciones en los distintos centros deportivos de la Ciudad, cuya actividad sistemática comenzará en marzo y su disciplina convoca a una gran cantidad de niños y adultos;

Que por Pases N°s. 351/01 y 148/01, se cuenta con el V° B° de la Subsecretaría de Promoción Social y del señor Secretario de Desarrollo Humano respectivamente;

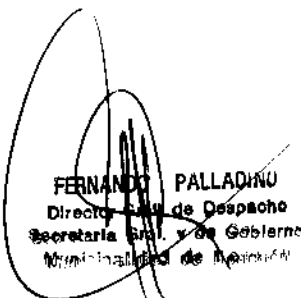
Que mediante Pase N° 120/01, toma intervención la Dirección General de Finanzas e Informática -Dirección de Presupuesto-;

Que corre agregado Contrato de Locación de Servicios suscripto entre el señor Secretario de Desarrollo Humano y la nombrada;

Que por Informe N° 145/01 la Dirección General de Personal y Política Laboral, solicita la confección de la norma legal pertinente mediante la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre este Municipio y la señora MOLINI NELLY ALICIA, L.P. N° 42475/9, D.N.I. N° 13.456.222, a partir del día 01-01-01 y hasta el día 30-06-01, percibiendo una remuneración mensual asimilada a la Categoría 12, menos los correspondientes descuentos de Ley;

Que la nombrada cumple funciones como Instructora de Gimnasia en los distintos centros deportivos, con dependencia de la Dirección de Promoción Deportiva -Dirección General de Deportes, Turismo y Recreación- Subsecretaría de Promoción Social -Secretaría de Desarrollo

...//2°


FERNANDO PALLADINO
Director - Despacho
Secretaría Gen. y de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

...///2°

Humano-; Código de Imputación N° 050F060202;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios suscripto ----- entre este Municipio y la señora **MOLINI NELLY ALICIA, L.P. N° 42475/9, D.N.I. N° 13.456.222**, a partir del día 01-01-01 y hasta el día 30-06-01, percibiendo una remuneración mensual asimilada a la Categoría 12, menos los correspondientes descuentos de Ley. La nombrada cumple funciones como Instructora de Gimnasia en los distintos centros deportivos, con dependencia de la Dirección de Promoción Deportiva -Dirección General de Deportes, Turismo y Recreación- Subsecretaría de Promoción Social -Secretaría de Desarrollo Humano-; de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Personal y Política Laboral mediante Informe N° 145/01.-

Artículo 2º) El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a la ----- actividad "Coordinación Técnica Operativa de Deportes" 050F060202 del Presupuesto de Gastos vigente.-

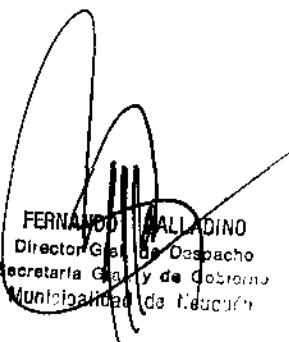
Artículo 3º) **TOME** conocimiento la Dirección de Personal para los fines que ----- estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Gobierno, de Economía y Gestión Urbana y Ambiental y de Desarrollo Humano.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE.-**



FDO) QUIROGA
MAGLIETTA
FARIZANO
BARBERIS.-


FERNANDO MALLADINO
Director Gen. de Despacho
Secretaría Gen. y de Gobierno
Municipalidad de Neuquén